Asunción, 2 de julio de 2026

Señores
Oferentes
Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted, en el marco de la CVE N° 05/2026 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE-HOSPITAL NACIONAL-CENSSA – COBERTURA 3 MESES - MSPBS " EXP N° 89.262/2026, convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

En tal sentido, se remite la totalidad de las respuestas de las consultas recibidas.

INDEX SACI

Cuestiones Generales. Página 6.

4-Se deberá también instalar 3 (tres) Centrifugas para Tubos con capacidad para 36 Tubos para el CENSSA (2), con temporizador, velocidad con el Rotor de 2500 a 6000 RPM para la preparación adecuada de las muestras a ser procesadas en el equipo, ya que una mala preparación de la muestra (centrifugación) interfiere en el resultado obtenido.

1- **Consulta: ¿La instalación de la tercera centrifuga de tubos con capacidad de 36 tubos se realizará en el Hospital Nacional? Ya que se entiende de que 2 (dos) serán instalados en el CENSSA.**

2- **Consulta: Se solicita a la Convocante aclarar si el Kit para la Detección de Anticuerpos Irregulares no será incluido dentro de los ítems requeridos para el Banco de Sangre del Hospital Nacional. Al respecto, se destaca que este determinación constituye una prueba indispensable dentro del estudio pretransfusional, ya que permite la detección de anticuerpos clínicamente significativos, contribuyendo a la prevención de reacciones transfusionales hemolíticas y garantizando la seguridad del paciente.**

Respuesta 1: **Ajustarse a la última Versión del PBC**

Respuesta 2: Ajustarse al PBC. Se aclara que para este proceso, el kit para Detección de Anticuerpos irregulares no está incluido el Hospital Nacional.

DYSA

CONSULTA NRO 1

En el apartado de especificaciones técnicas, en el lote 12 se indica: "Dispositivo o tabla para la detección de antígenos Anti-A, Anti-B y Anti-D. Capacidad de 20 determinaciones por tabla como mínimo. Con buffer de elusión en kits proporcional a las determinaciones requeridas." Solicitamos aclarar que tanto el dispositivo o tabla con el buffer de elusión deben suministrarse en kits para 20 determinaciones, ya que la redacción actual puede dar lugar a diferentes interpretaciones. Por lo expuesto, solicitamos que la especificación sea redactada de la siguiente manera: *"kits conteniendo dispositivo o tabla para la detección de antígenos Anti-A, Anti B, Anti-D. Capacidad de 20 determinaciones por tabla como mínimo. Con Buffer de elusión en kits proporcional a las determinaciones requeridas."*

Respuesta 1: **Ajustarse a la última Versión del PBC**

Miguel Leon, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

CONSULTA NRO 2

Solicitamos que en el apartado de Especificaciones Técnicas correspondiente al Lote 12 se indique que el producto podrá ser aceptado con una vigencia mínima de 7 meses al momento de la entrega, considerando la naturaleza y características particulares del mismo. Esta solicitud se fundamenta en que el pliego establece de manera general una vigencia mínima de 8 meses para todos los reactivos requeridos, criterio que podría no resultar aplicable a este producto específico debido a las condiciones habituales de fabricación y vida útil ofrecidas por los fabricantes.

Respuesta 2: **Ajustarse a la última Versión del PBC**

CONSULTA NRO 3

En el apartado de Autorización del fabricante, en el punto 1- Para productos importados, en el punto de Para oferentes Distribuidores, donde se indica: "**Se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el titular del producto al representante, debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente (distribuidor) para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente**". Solicitamos aclarar el alcance de este requisito para aquellos casos en que el fabricante o titular del producto no cuente con un representante legal o comercial en el país y otorgue directamente la autorización al oferente en su carácter de distribuidor.

En dicha situación, no existiría la figura de un representante que emita una autorización al distribuidor, por lo que agradeceremos confirmar si será suficiente la presentación de la carta de autorización vigente emitida directamente por el fabricante o titular del producto a favor del oferente, debidamente legalizada, consularizada o apostillada según corresponda.

Respuesta 3: La ca. ta poder puede ser emitida por el fabricante a favor directamente del distribuidor local (o Nacional) que lo autorice a ofertar el producto.

CONSULTA NRO 4

En el apartado donde se solicita: 3. CERTIFICACIÓN DE LA FDA DE EEUU, CE COMUNIDAD EUROPEA, ISO 13485 Y OTROS. COPIA AUTENTICADA, TRADUCIDO AL ESPAÑOL. Solicitamos aclarar si para la participación en el presente proceso es obligatoria la presentación de todas las certificaciones mencionadas (FDA, CE, ISO 13485 y otras), o si será suficiente acreditar una o más de ellas, de acuerdo con las certificaciones que posea el fabricante del producto ofertado.

Respuesta 4: **Ajustarse a la última Versión del PBC**

EUROQUIMICA

Consulta 1: Datos de la convocante
Se solicita a la Convocante aclarar a nombre de quién debe emitirse la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta, indicando además la denominación correcta del beneficiario, su dirección y su RUC, a fin de evitar errores en la emisión de la póliza que puedan dar lugar a descalificaciones de las ofertas.

Consulta 2: ESPECIFICACIONES TECNICAS
Se solicita a la Convocante aclarar y/o reconsiderar lo establecido en las Especificaciones Técnicas, en las que para varios ítems se requiere que los productos sean compatibles específicamente con la marca TERUMO. Dicha exigencia podría limitar la participación de potenciales oferentes que cuentan con productos de otras marcas que cumplen con las características técnicas y funcionales requeridas. En ese sentido, se solicita evaluar la posibilidad de admitir oferentes que coticen las marcas de su representación con la entrega de equipos en comodato tal como se solicitó en la LPN N° 15/23, siempre que acrediten el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el correcto funcionamiento, a fin de promover una mayor concurrencia e igualdad de oportunidades entre los oferentes.

Consulta 4: PBC
Se solicita a la convocante levantar nuevamente el PBC, ya que en el escaneado que se descarga del Portal las Especificaciones Técnicas no salen completas.
Adjunto imagen:



Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSPyBS





Respuesta 1: **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) RUC: 80000905-3**

Respuesta 2: Ajustarse al PBC, ya que esta CVE corresponde al abastecimiento por 3 meses en la que no dispone de tiempo para cambios de equipamientos en los centros sanitarios. Este proceso permitirá solamente subsistir temporalmente hasta el inicio de un nuevo proceso de abastecimiento por un periodo de tiempo mayor.

Respuesta 4: Modificado

PHARMANEST – GALENO

1. **Consulta: PRECIOS REFERENCIALES LOTE 11**

Se indica respetuosamente a la Convocante que los precios de los ítems que componen dicho lote se encuentran invertidos, favor verificar.

2. **Consulta: Requisitos de calificación_ pagina 12 PBC**

En dicho apartado se indica cuanto sigue:

Para todos los productos:

Para productos importados: Carta Poder vigente otorgada por el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.

Al respecto, consultamos a la Convocante la razón por la que requiere, además de la carta poder, la presentación de contrato/acuerdo de fabricación, por tanto, tendiendo en cuenta que la carta poder es suficiente aval, solicitamos clarificar el punto

Respuesta 1: **Los precios referenciales están respaldados conforme al Dictamen DOC N° 84/2026 – Memorando DOC/S. Planificación N° 121/2026**

Respuesta 2: Es necesario lo que se solicita para establecer las condiciones de responsabilidad entre las partes del contrato/acuerdo a fin de asegurar la trazabilidad de toda la información requerida de cada producto adquirido

INFOTEC

Miguel [illegible], Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES · D.O.C. D.G.A.F.

Laura María Leticia Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Consulta 1

"Documentos requeridos para la evaluación de la capacidad técnica:
Para Reactivos
Constancia de Inscripción del PDIV (Productos para Diagnostico de Uso In Vitro) expedida por la Dirección de Registros, Habilitación y Control del Laboratorio Central de Salud Pública o Registro Sanitario de DINAVISA según corresponda. En caso que los documentos se encuentren vencidos, deberá acompañar la constancia o certificado de trámite emitida por DINAVISA."

Se Solicita a la convocante la presentación de una "CONSTANCIA EN TRAMITE DE REGISTRO" emitido por DINAVISA, teniendo en cuenta que dicha entidad regulatoria no emite constancia en tramite de renovación para productos de diagnósticos in vitro, por el motivo que la misma entidad regulatoria recién empezó a emitir registro en el año 2022, y es improbable que se cuenten con registros vencidos, sino más bien en TRAMITE, ya sea para productos nuevos, como ya comercializados en el país.

Consulta 2
"Verificación del cumplimiento del Articulo 21 de la Ley 7021/22.
Criterio de desempate de ofertas, En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del procedimiento de
contratación, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el
efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente."

Se Solicita a la convocante aclarar específicamente cuales son los criterios de desempate, teniendo en cuenta que existen lotes con marcas especificas de equipos que ya se encuentran instalados.

Consulta 3

Lote 11
Se solicita a la convocante, Favor aclarar compatibilidad para que marca de equipos se están solicitando los sets.

Consulta 4

Documentos requeridos para la evaluación de la capacidad técnica:

www.infotec.com.py
+595 21 695 220
Fax: +595 21 695 221
informaciones@infotec.com.py

INFOTEC S.A.

Para todos los productos

Para productos nacionales: Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante ni titular del registro sanitario (Distribuidor), Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público. En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de presentar documentación original se debe de presentar certificación de firma.
Se solicita respetuosamente a la Convocante aclarar que dicho requerimiento aplica solo para Medicamento, ya que para Reactivos se cuenta con la carta poder del fabricante de los productos.

Consulta 5
Autorización del Fabricante
I. PARA PRODUCTOS IMPORTADOS
Para Oferentes Representantes:
Carta Poder vigente otorgada por el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.
Se solicita a la Convocante aclarar que dicho requerimiento "*En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado*", APLICA únicamente para medicamentos, y no para Reactivos, ya que para REACTIVOS se cuenta con la carta poder de representación de la marca ofertada.

Consulta 6
Solicitamos a la Convocante enviar la planilla de precios con los precios referenciales por correo a la dirección a la cual se declara a continuación: licitaciones@infotec.com.py

Respuesta 1: **Ajustarse a la última Versión del PBC**

Miguel León, Jefe
Depto. Complementarios y Excepciones
D.G.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Respuesta 2: Conforme a la Resolución DNCP 1547/2024: Criterios de Desempate

Respuesta 3: Ajustarse al PBC. Se aclara que corresponde a set de infusión para la administración de componentes sanguíneos compatibles con las bombas de infusión plum 360 de Icu medical.

Respuesta 4: Ajustarse al PBC. La carta poder puede ser emitida por el fabricante a favor directamente del distribuidor local (o Nacional) que lo autorice a ofertar el producto fabricado y en caso de tratarse de fabricantes se debe presentar una constancia de que la oferta será presentada por el mismo fabricante.

Respuesta 5: Ajustarse al PBC. La carta poder puede ser emitida por el fabricante a favor directamente del distribuidor local (o Nacional) que lo autorice a ofertar el producto fabricado.

Respuesta 6: Remitido al mail: licitaciones@infotec.com.py

CHACO INTERNACIONAL

CONSULTA N° 1

Junto con saludarlos muy atentamente, solicitamos tengan a bien considerar la actualización de la fecha de apertura de la licitación de referencia, en atención a que aún se encuentran pendientes de respuesta algunas consultas formuladas por los potenciales oferentes.

Respuesta 1: **Ajustarse a la fecha estipulada en el SICP**

CONSULTA N° 2

Para el Lote 8.1 Equipo de transfusión con filtro: Se solicita amablemente a la convocante que consideren que el filtro sea de 175-210 micras, a fin de promover mayor participación de oferentes. La manera en la que se expresa actualmente el PBC, impide que podamos ofertar la marca Terumo, que cuenta con certificaciones de calidad a nivel mundial.

Respuesta 2: **Ajustarse a la última Versión del PBC**

EUROQUIMICA

Consulta 1: Lote 13 - Clorhexidina gluconato + sol. isopropanolica liquido
Se solicita a la Convocante modificar la presentación de entrega a lo que indica las EETT, ya que las Especificaciones Técnica solicitan que la presentación sea como MAXIMO 250 ml, y en el apartado de Presentación de Entrega el mismo dice **Frascos de 250 ml como mínimo**, caso contrario ajustar la presentación a frasco por 100 ml como mínimo en las EETT y en la Presentación de Entrega.

Favor verificar nuevamente el PVC, en el apartado de las EETT ya que el mismo seria la tercera versión y aun no se visualiza completamente las EETT.

Respuesta 1: **Ajustarse a la última Versión del PBC**

Lote 7 – ítem 1: Ajustarse a la última Versión del PBC

Miguel León, Jefe
Dpto. de Excepciones

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DPTO. DE PROC. COMPLEMENTARIOS Y EXCEPCIONES · D.O.C. · D.G.A.F.

Lic. Laura Ojeda, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Gmail

Licitaciones - DOC MSPyBS <licitaciones.mspbs2@gmail.com>

RESPUESTAS A CONSULTAS: CVE N° 05/2026 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE-HOSPITAL NACIONAL-CENSSA – COBERTURA 3 MESES NACIONAL DE SANGRE-HOSPITAL NACIONAL-CENSSA – COBERTURA 3 MESES MSPBS

1 mensaje

Licitaciones - DOC MSPyBS <licitaciones.mspbs2@gmail.com> 2 de julio de 2026 a las 17:25
Para: licitaciones@infotec.com.py, informes@dysa.com.py, licitacion@pharmanest.com.py, blas.garcia@dysa.com.py, benjamin.diaz@dysa.com.py, licitaciones@euroquimica.com.py, licitaciones02@chacointernacional.com.py, Romina Vera <coordsecpublico@chacointernacional.com.py>, licitacion@index.com.py, vcaballero@index.com.py, edardano@index.com.py, licitaciones@gtscientific.com.py

Buenas tardes, adjunto remitimos las respuestas en el marco de la contratación de referencia.

Saludos cordiales

Respuestas_cve05_26.pdf
567K